



---

## Diputación Provincial de Toledo

---

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el pasado 25 de septiembre de 2015, aprobó inicialmente, la revocación del Acuerdo número 17 del Pleno Corporativo celebrado el día 28 de febrero de 2014, referente a la «Extinción del Servicio del Centro de día de la Residencia Social Asistida “San José”», con efectos a partir del día 31 de marzo de 2014. Lo que se hace público durante el plazo de un mes a efectos de que los interesados presenten alegaciones o reclamaciones. Transcurrido el plazo citado e informadas las alegaciones presentadas en su caso, se elevará propuesta al Pleno Corporativo a efectos de la aprobación definitiva. Si no se presentaran alegaciones el presente acuerdo será definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 13 de octubre de 2015.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-7753